

Rut :69.259.900-4

Dirección :COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Demandante :

Teléfono :56-41-2877454

Demandante :I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :31-08-2022 10:14:04

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1057-AG22

SEÑOR (ES) : EDUARDO AWAD MANZUR

RUT : 5.398.787-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :ALCOHOL LISOPROPILICO 70° PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL COMPONENTE 2 MSPCH

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Lota

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Lota

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO :Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO :30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12191601	Solventes de alcohol	20 Unidad	ALCOHOL ISOPROPILICO 70° 300ML CON GATILLO PARA DESINFECCION DE SUPERFICIES		2.490,00	0,00	0,00	49.800
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	49.800	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	6.000	
					Subtotal	\$	55.800	
					19% IVA	\$	10.602	
					Total	\$	66.402	

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE LA COMPRA DE INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ALTAS DE USUARIAS POR CONVENIO MSPCH, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°151 CON FECHA 26-08-2022 A PETICIÓN DE REFERENTE TÉCNICO DR. LUIS PINCHEIRA, PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL COMPONENTE 2 MSPCH.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>